

Núm. 164

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 35433

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26573 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Donostia-San Sebastián

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 595/2013-B, por auto de 19/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lamik, S.A., con NIF A-20045100, con domicilio en Zarauz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zarauz
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal
- 3.º Que la administración concursal está integrada por: Urbe-Asgar Asociados, SLP

Domicilio postal: Zuatzu kalea, 1-1° CP 20018 Donostia-San Sebastián tel. 943-21.82.29

Dirección electrónica: concursos@unaasesores.com

- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038967-1